



TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca Nº. 2.518.203

TITULAR DE LA MARCA: **COMERCIAL FRUCOSOL, S.L.**

DISTINTIVO

FRUCOSOL

TIPO DISTINTIVO:

DENOMINATIVO

COLORES REIVINDICADOS

DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD

17 de diciembre de 2.002

FECHA CONCESIÓN REGISTRO:

26 de mayo de 2.003

PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA

MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN

MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:

FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:

ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA Nº:

Marca N°. 2.518.203

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS:
07	MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS.

The main body of the table is crossed out with a large diagonal line from the top-left to the bottom-right.

El presente Título, consta de: 2 páginas

Madrid, 6 de junio de 2003
El Director del departamento
de Signos Distintivos.

